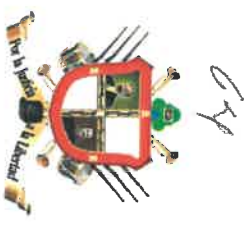




MADERO

H. Ayuntamiento 2021-2024
¡Trabajando con honestidad para ti!



Villa Madero, Michoacán, 29 de agosto del año 2023 dos mil veintitres. -----

Vista la autorización efectuada en el Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con el No. 26 (veintiseis), de fecha 26 de junio de 2023 y, toda vez que en el (Programa Operativo Anual) POA, aparece presupuestada la ejecución de la obra denominada **"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN MADERO, LOCALIDAD DE TUNACAURO"**, la cual fue aprobada con un monto de \$82,173.11 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), mismo que será ejercido a través del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal (FISM); se emite el siguiente: -----

A C U E R D O:

PRIMERO. Los trabajos de la obra "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MADERO, LOCALIDAD DE TUNACUARO" darán inicio el día 29 de agosto de 2023 y concluirán el día 10 de octubre de 2023. En la obra se realizarán los trabajos de trazo, excavacion de cepas, colocacion de los postes de 12 metros de concreto, colocacion de estructuras para media y baja tension, tendido y tensionado de cable ACSR y colocacion de un transformador de 15 kva.

SEGUNDO. Dea cuerdo a los establecido en el acta de Sesion Extraordinaria no. 26 (veintiseis) se autoriza el monto de \$82,173.11 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.) para la realización de denominada "AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN MADERO, LOCALIDAD DE TUANCUARO"

TERCERO. La obra tiene un tiempo de ejecucion que corresponde a 42 dias Naturales con fecha de inicio del día 29 de agosto de 2023 y fecha de termino el día 10 de octubre de 2023.

CUARTO. El honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacan asi com oel Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes e Inmuebles del Municipio de Madero, Michoacan, se encargan de la autorizacion de la Obras a ejecutar. Lo que corresponde a la ejecución de las obras se designa a la Direccion de Obras Públicas, Planeacion y Urbanismo.

QUINTO. La direccion de Obras Públicas, Planeacion y Urbanismo de Madero, Michoacan es apto para la realización de la Obra denominada " AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MADERO, LOCALIDAD DE TUNACUARO" y se tiene la capacidad técnica y especializada en la obra civil, cuenta tambien con el suficiente equipo de construcccion para dar inicio y termino a la obra.

SEXTO. Para la ejecucion de la obra se cuenta con el proyecto de planata el cual se encuentra en el expediente de la Direccion de Obras Públicas, Planeacion y Urbanismo del H. Ayuntamiento de Madero.

SÉPTIMO. De a cuerdo a este apartado se hace referencia a las normas de calidad y especificaciones establecidas por la Infraestructura de las electrificaciones y normas de construcccion de acuerdo a lo establecido en las normas de Comision Federal de Electricidad.

OCTAVO. Esta obra cuenta con un programa de ejecucion de los trabajos, suministro y utilización de los insumos en el que se programan las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar el objetivo propuesto en el programa NUAL DE Obras (POA) del H. Ayuntamiento de Madero.



MADERO

H. Ayuntamiento 2021-2024
¡Trabajando con honestidad pública!



apartado la Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo de Madero, Michoacán se compromete a cumplir en tiempo y forma con la ejecución de la obra denominada "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MADERO, LOCALIDAD DE TUNACUARO"

Así y con fundamento en lo establecido por los artículos 40 inciso b) fracción XXV y 123 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 245 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 29 fracciones XIX, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Madero, Michoacán; 45 inciso a) fracción VI y 90 del Bando de Gobierno Municipal de Madero, Michoacán; lo acordó y firma el **ARQ. JOSÉ GUADALUPE CORTES ORTEGA, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.** CONSTE. _____

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION Y URBANISMO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO


ARQ. JOSÉ GUADALUPE CORTES ORTEGA



MADERO, MICH.
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN
Y URBANISMO
2021-2024